

Inicio > Nación > **Ecopetrol** aprobó reformar sus estatutos

Nación

Ecopetrol aprobó reformar sus estatutos

85



Fuente: **Ecopetrol**. Se establecen cambios en la integración de la junta directiva de **Ecopetrol**, como la participación femenina del 30% (3 de 9 puestos), y la reducción de 15 a 12 años de experiencia requerida para ser miembro de esa instancia.

La Asamblea General de Accionistas de **Ecopetrol** autorizó el cambio en los estatutos de la estatal petrolera para flexibilizar los requisitos de quienes aspiren a formar parte de la junta directiva de la compañía y para facilitar su tránsito hacia el negocio energético.

Al respecto, se indicó que, en la asamblea extraordinaria, que sesionó ayer miércoles 10 de enero, el único punto en discusión era la reforma de los estatutos, que fue aprobado por la mayoría de asambleístas para modificar el artículo 21 de los estatutos de **Ecopetrol** S.A.

"La reforma permite una mayor participación de gente joven, que trae ideas nuevas, pues el mundo ha cambiado, la tecnología ha cambiado, y eso hace que las ideas de los jóvenes hoy sean bien valoradas en las juntas directivas de las grandes organizaciones", explicó Ricardo Roa, presidente de la petrolera.

Cabe destacar que la modificación estatutaria, como lo resalta el ministro de Hacienda, Ricardo Bonilla González, establece cambios en la integración de la junta directiva de **Ecopetrol**, como la participación femenina del 30% (3 de 9 puestos), y la reducción de 15 a 12 años de experiencia requerida para ser miembro de esa instancia.

El negocio energético

Entre tanto, y de acuerdo con el otro objetivo del Gobierno, encaminado a que **Ecopetrol** haga el tránsito hacia el negocio energético y se convierta en la principal empresa del sector en el país, líder esa transición energética. la reforma de la empresa requiere del análisis de unos comités de expertos que contratan un consultor internacional.

"La instancia de decisión (para la transformación de la empresa) es la junta directiva, en eso avanzamos, y la decisión la estaremos anunciando próximamente, con los elementos jurídicos, regulatorios y normativos que hoy tenemos. Ese proceso, según la agenda trazada en la Asamblea General, puede durar un año y año y medio", explicó el presidente de la compañía.

De igual manera, el ministro Bonilla González, añadió que en el mediano plazo **Ecopetrol**

enero 2024

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

« Dic

LO MÁS LEIDO



En la jornada bajaron los precios de papa criolla, plátano guineo y plátano hartón verde

enero 11, 2024



Acciones estratégicas para mejorar la seguridad de Bogotá

enero 11, 2024



Llega por primera vez un crucero a La Guajira

enero 11, 2024



Acciones en Cartagena para evitar vulneraciones a los derechos del consumidor turista

enero 11, 2024

tendrá que ser la primera empresa de energía de Colombia.

“Cuando hablo de energía es de todos los elementos: gas, petróleo, electricidad, transmisión-generación, energías renovables, solar, eólica, e hidrógeno verde que es el futuro del mundo”, explicó el funcionario.

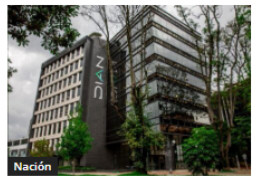
Al respecto, el presidente de **Ecopetrol** indicó que hay varios proyectos en curso en La Guajira para aprovechar su potencial de energía solar y eólica e indicó que “la apuesta es a que seamos autosuficientes en electricidad, gas e hidrógeno verde, y seamos capaces de iniciar la transición energética”.



Artículo anterior
Gobierno nacional expide protocolo de restricción al consumo de sustancias psicoactivas

Artículo siguiente
“Vigencia del RUT es indefinida”, DIAN

Artículos relacionados



“Vigencia del RUT es indefinida”, DIAN



Amenaza de incendios forestales en 747 municipios



En 2024, Renta Ciudadana llegará a cerca de tres millones de hogares

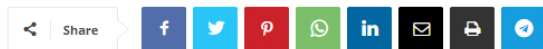


Inicio > Lo Destacado > Gobierno nacional expide protocolo de restricción al consumo de sustancias psicoactivas

Lo Destacado

Gobierno nacional expide protocolo de restricción al consumo de sustancias psicoactivas

159



Fuente: Min. Justicia. Las autoridades están facultadas para regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas dentro de la autonomía territorial y sus competencias legales.



Acciones estratégicas para mejorar la seguridad de Bogotá
enero 11, 2024



Llega por primera vez un crucero a La Guajira
enero 11, 2024



Acciones en Cartagena para evitar vulneraciones a los derechos del consumidor turista
enero 11, 2024

Cargar más

enero 2024

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

« Dic

LO MÁS LEIDO



En la jornada bajaron los precios de papa criolla, plátano guineo y plátano hartón verde
enero 11, 2024



Acciones estratégicas para mejorar la seguridad de Bogotá
enero 11, 2024



Llega por primera vez un crucero a La Guajira
enero 11, 2024



Acciones en Cartagena para evitar vulneraciones a los derechos del consumidor turista

En cumplimiento de una orden de la Corte Constitucional (Sentencia C-127 de 2023), el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Justicia y del Derecho, expidió el Protocolo para la aplicación de artículos del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana, relacionados con la restricción del consumo de sustancias psicoactivas en parques y zonas del espacio público.

enero 11, 2024

Cargar más ▾

Al respecto, el documento plantea pautas a los entes territoriales y sus autoridades de policía, teniendo como base la protección y prevalencia de derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA).

Además, señala que las autoridades están facultadas para regular la prohibición del consumo de sustancias psicoactivas dentro de la autonomía territorial y sus competencias legales.

Los lineamientos generales se resumen en los siguientes puntos:

- Protección integral e interés superior de los niños niñas y adolescentes.
- Se debe diferenciar entre las actividades de porte de dosis para uso personal y consumo en contraste con el delito de tráfico, fabricación o porte de estupefacientes.
- Aplicar el principio de no discriminación frente a las personas que consumen sustancias psicoactivas.
- El consumo de sustancias psicoactivas debe abordarse con enfoques de salud pública, derechos humanos y de respeto a la diferencia.

Sobre el particular, el ministro de Justicia y del Derecho, Néstor Iván Osuna Patiño dijo que, dentro de esa posibilidad de restringir el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos, que les da la ley a los alcaldes, el protocolo detalla la hoja de ruta.

“Se trata de una guía que no es vinculante, pero que sí hace énfasis en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, para que las administraciones locales, a lo largo del país, tengan en cuenta circunstancias de modo, tiempo y lugar, para que puedan restringir ese consumo en algunos espacios de especial valor cultural e histórico para la comunidad, como parques, escenarios educativos, de recreación, de reunión de familias, entre otros”.

De igual manera, se subrayó que, en resumen, los criterios prácticos para el ejercicio de la actividad policial frente a esa conducta en la aplicación de la normatividad tienen que ver con el lugar en el que se realiza, el momento del día, el modo o las circunstancias, siempre buscando la aplicación de medidas preventivas o pedagógicas.

Igualmente, el propósito es activar la ruta integral de atención para población con riesgo o presencia de trastornos mentales y del comportamiento debido a uso de sustancias psicoactivas y adicciones. Esa ruta está disponible en el siguiente enlace:
<https://www.minsalud.gov.co/UNODC/ruta/ruta.pdf>

Finalmente, se advirtió que, el protocolo, además de cumplir con lo ordenado por la Corte Constitucional, atiende las recomendaciones planteadas por el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en su 54º periodo de sesiones y expuestas en el documento ‘Desafíos en materia de derechos humanos a la hora de abordar y contrarrestar todos los aspectos del problema mundial de las drogas’, entre las que se destaca:

- 1) Adoptar alternativas a la penalización, la ‘tolerancia cero’ y la supresión de las drogas y tomar el control de los mercados ilegales de drogas adoptando una normativa responsable, con el propósito de eliminar los beneficios derivados del tráfico ilícito, la delincuencia y la violencia.
- 2) Adoptar políticas de drogas que reconozcan y fomenten la no discriminación de los consumidores, garantizando su acceso a la atención médica con tratamientos voluntarios y que el consentimiento informado sea una condición indispensable para la intervención.

Artículos relacionados



Lo Destacado Reducción en los aportes a salud para pensionados



Lo Destacado Abierta convocatoria de becas para estudiar posgrados en el exterior



Lo Destacado Colombia ofrece apoyo a Ecuador con la capacidad institucional de la Fuerza Pública



Inicio > Lo Destacado > Reducción en los aportes a salud para pensionados

Lo Destacado

Reducción en los aportes a salud para pensionados

230



Fuente: Min. Salud. La Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) ya se encuentra ajustada para que reciban este beneficio los pensionados que devenguen una mesada pensional mayor a 1 millón 300 mil pesos y hasta 3 millones 900 mil pesos.

El Ministerio de Salud tiene les entregó una buena noticia a los pensionados que devengan hasta 3 salarios mínimos legales mensuales vigentes: desde el 1º de enero de 2024 sus aportes a salud bajarán de 12 a 10 por ciento, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, Colombia, Potencia Mundial de la Vida”.

Sobre este beneficio, se indicó que la medida entra en vigencia con la expedición de la Resolución 1271 de 2023, del Ministerio de Salud y Protección Social. La Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) ya se encuentra ajustada para que reciban este beneficio los pensionados que devenguen una mesada pensional mayor a 1 millón 300 mil pesos y hasta 3 millones 900 mil pesos.

En ese sentido, esto significa que los jubilados que se encuentren en este rango recibirán más dinero en cada mesada pensional, tendrán más capacidad de ahorro y mejorarán las condiciones de vida para ellos y sus familias.

Cabe destacar que el ajuste se realizó en desarrollo del artículo 78 de la Ley 2294 de 2023, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 ‘Colombia Potencia Mundial de la Vida’, en el que se establece que “aporte a salud a cargo de los pensionados que devengan entre 2 y 3 salarios mínimos se reducirá del 12 por ciento al 10 por ciento, el

enero 2024

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

« Dic

LO MÁS LEIDO

En la jornada bajaron los precios de papa criolla, plátano guineo y plátano hartón verde
enero 11, 2024

Acciones estratégicas para mejorar la seguridad de Bogotá
enero 11, 2024

Llega por primera vez un crucero a La Guajira
enero 11, 2024

Acciones en Cartagena para evitar vulneraciones a los derechos del consumidor turista
enero 11, 2024

Cargar más

cual regirá a partir de la vigencia de 2024 previa reglamentación del Gobierno nacional”.

Tabla de descuentos

- Pensionados por un salario mínimo (1'300.000 pesos): descuentan 4 por ciento de salud.
- Pensionados entre uno y dos salarios mínimos (de 1'300.000 a 2'600.000 pesos): descuentan 10 por ciento de salud.
- Pensionados entre dos y tres salarios mínimos (de 2'600.000 a 3'900.000 pesos): descuentan 10 por ciento de salud.

Segundo debate de Reforma Pensional

De otro lado, el Gobierno resaltó que el proyecto de Reforma Pensional 'Cambio por la Vejez', basado en el sistema de pilares y aprobado en primer debate, tendrá un segundo debate en la plenaria del Senado de la República el 16 de febrero.

Al respecto, la ministra del Trabajo, Gloria Inés Ramírez, manifestó que esta es una reforma que necesita el país. "Pasar de un sistema de reparto a un sistema de pilares, ya es un logro para Colombia”.

De acuerdo con el presidente Gustavo Petro, "el proyecto de Reforma Pensional es una apuesta por el bienestar de las viejas y los viejos de Colombia, lo que contribuye a construir paz”.

Vale resaltar que la reforma garantiza una renta básica de jubilación para 2,5 millones de adultos mayores de 65 años sin posibilidad de pensión e implementa en Colombia un sistema de pilares para hacer más equitativo el régimen de pensión y ampliar su cobertura.

Pilares del proyecto 'Cambio por la Vejez'

Entre los principales beneficios que dejaría a los trabajadores colombianos la Reforma Pensional puesta a consideración del Legislativo están:

- El proyecto le apuesta a ser pionero en el cierre de brechas de género, ya que propone la reducción de casi un año por cada hijo y con un tope de 150 semanas, para compensar el trabajo de cuidado y garantizando que las mujeres se jubilen con una pensión justa.
- El pilar solidario se aplicará a todos los mayores de 65 años en el país y cobijará a 2'596.098 de personas que corresponden a la población vulnerable. A esta población se les otorgará una renta de 223.800 pesos, equivalente al umbral de pobreza extrema proyectado para el 2024.
- Se asignará una renta vitalicia a las personas que no pudieron pensionarse, pero que tienen semanas cotizadas en Colpensiones o ahorros en su cuenta individual de una Administradora de los Fondos de Pensiones (AFP).
- Los parámetros para reconocer la pensión de vejez, tales como edad, semanas y tasa de reemplazo se mantienen.
- Las pensiones de invalidez y de sobrevivientes continúan igual, con los mismos requisitos, pero ahora serán reconocidas por Colpensiones.
- Se respetarán los derechos adquiridos, lo que significa que las personas pensionadas mantienen las mismas condiciones.



Artículo anterior

Abierta convocatoria de becas para estudiar posgrados en el exterior

Artículo siguiente

Gobierno nacional expide protocolo de restricción al consumo de sustancias psicoactivas



Lo Destacado
Gobierno nacional expide protocolo de restricción al consumo de sustancias psicoactivas



Lo Destacado
Abierta convocatoria de becas para estudiar posgrados en el exterior



Lo Destacado
Colombia ofrece apoyo a Ecuador con la capacidad institucional de la Fuerza Pública

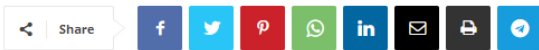


Inicio > Lo Destacado > Abierta convocatoria de becas para estudiar posgrados en el exterior

Lo Destacado

Abierta convocatoria de becas para estudiar posgrados en el exterior

186



Fuente: Min. Ciencias. MinCiencias aportará más de \$63 mil millones al Programa Crédito Beca de Colfuturo, lo cual corresponde a cerca del 40% del total de los recursos disponibles para esta convocatoria

En un esfuerzo conjunto entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y Colfuturo, inició el proceso del Programa Crédito Beca de Colfuturo para otorgar hasta USD 50.000 a colombianos que aspiren a cursar estudios de maestría o doctorado fuera del país.

Para la ministra de Ciencias, Yesenia Olaya Requene: "Se trata de una convocatoria fundamental para avanzar en el fortalecimiento técnico, académico y de saberes en el país. Este trabajo conjunto es parte fundamental de la misionalidad de este ministerio y hace parte del desarrollo de la agenda de respaldo a los profesionales que deseen aportar en la construcción de la nuestra como una sociedad del conocimiento".

A su vez, la titular de esta cartera anunció que "MinCiencias aportará más de \$63 mil millones al Programa Crédito Beca de Colfuturo, lo cual corresponde a cerca del 40% del total de los recursos disponibles para esta convocatoria. El 60% restante, será financiado por organizaciones del sector privado".

enero 2024

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

« Dic

LO MÁS LEIDO



En la jornada bajaron los precios de papa criolla, plátano guineo y plátano hartón verde

enero 11, 2024



Acciones estratégicas para mejorar la seguridad de Bogotá

enero 11, 2024



Llega por primera vez un crucero a La Guajira

enero 11, 2024



Acciones en Cartagena para evitar vulneraciones a los derechos del consumidor turista

enero 11, 2024

Cargar más ▾

Cabe destacar que, durante los últimos cinco años, MinCiencias ha aportado cerca 282 mil millones de pesos para este programa que financia los estudios de posgrado en las mejores universidades del mundo, en diferentes áreas como ingeniería, administración, ciencias agropecuarias, ciencias básicas, ciencias de la salud, y educación, entre otras.

Los requisitos para postularse a la convocatoria son:

Ser colombiano; tener un título de pregrado; presentar su programa de interés; redactar un ensayo y certificar el dominio de un segundo idioma. No es necesario contar con la carta de aceptación de la universidad, quienes tengan ya admisión o estén estudiando también podrán participar.

Para iniciar el proceso es necesario diligenciar el formulario de inscripción que se encuentra disponible en el sitio web www.colfuturo.org

“Con esta iniciativa, MinCiencias fortalece y apoya los procesos de formación de capital humano, incentivando en los profesionales el interés por la producción de conocimiento científico que permita resolver las necesidades y problemáticas de las regiones”, enfatizó la ministra.



Artículo anterior

Colombia ofrece apoyo a Ecuador con la capacidad institucional de la Fuerza Pública

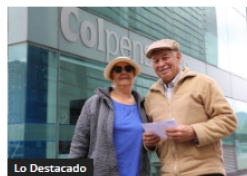
Artículo siguiente

Reducción en los aportes a salud para pensionados

Artículos relacionados



Lo Destacado
Gobierno nacional expide protocolo de restricción al consumo de sustancias psicoactivas



Lo Destacado
Reducción en los aportes a salud para pensionados



Lo Destacado
Colombia ofrece apoyo a Ecuador con la capacidad institucional de la Fuerza Pública



Inicio > Lo Destacado > Colombia ofrece apoyo a Ecuador con la capacidad institucional de la Fuerza...

Lo Destacado

Colombia ofrece apoyo a Ecuador con la capacidad institucional de la Fuerza Pública

121



enero 2024

L	M	X	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

« Dic

LO MÁS LEIDO



En la jornada bajaron los precios de papa criolla, plátano guineo y plátano hartón verde

enero 11, 2024



Acciones estratégicas para mejorar la seguridad de Bogotá

enero 11, 2024



Fuente: Min. Defensa. Se ha venido reforzando con un amplio despliegue de tropas a lo largo de la frontera. No solamente en los puntos de pasos formales, sino también en aquellos que son informales. Hay un despliegue, considerado el número de hombres

Ante la situación de orden público por la que atraviesa el vecino país, Ecuador, el ministro de Defensa, Iván Velásquez, aseguró que por parte de Colombia siempre existirá todo el apoyo y la colaboración para lo que requieran las autoridades ecuatorianas.

“Con Ecuador, hemos tenido una relación de cooperación permanente, de intercambio de información, inteligencias coordinadas, acciones también con Policía de ambos países, y también Fuerzas Militares; de manera que, frente a esta situación particular que está viviendo, toda nuestra disposición, nuestra voluntad para colaborar con las autoridades ecuatorianas. Por eso, en la frontera, ya hay controles establecidos”, señaló el ministro.

Por otro lado, el director general (e) de la Policía Nacional, brigadier general Nicolás Zapata, aseguró que a raíz de los hechos y evitando que al país ingresen personas con antecedentes delincuenciales o relacionadas con algún tema de narcotráfico



ENERO 11, 2024



Llega por primera vez un crucero a La Guajira

enero 11, 2024



Acciones en Cartagena para evitar vulneraciones a los derechos del consumidor turista

enero 11, 2024

Cargar más ▾

